



METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

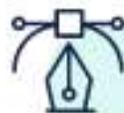


Departamento Administrativo de la Función Pública
Oficina Asesora de Planeación

Agosto 2020

Contenido

1



Introducción

6



conclusiones

2



Objetivos

5



programa articulador

3



Alcance

4



Aspectos Teóricos

INTRODUCCIÓN

Para adelantar un ejercicio articulado, es indispensable que la entidad examine los resultados obtenidos (información sobre desempeño) en programas, planes o proyectos anteriores, identifique las metas estratégicas que desea alcanzar y priorice la asignación de recursos para la siguiente vigencia fiscal

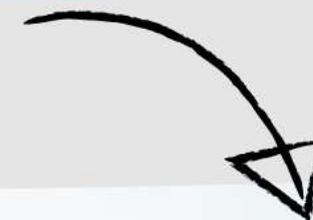
A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes. El mayor reto es enfocarse en lo crucialmente importante (priorización) y lograr su ejecución, al tiempo que debe convivir con la cotidianidad de la gestión.

Departamento Administrativo de la Función Pública



Política de Gestión Presupuestal

- **Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo destinado para tal fin (SIIF Nación)**
- **Formular el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el Plan Anual de Adquisiciones -PAA**
- **Formular metas y recursos en los proyectos de inversión**
- **Seguimiento recurrente**



Política de Planeación Institucional

- **adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos**
- **atender los lineamientos previstos en las normas para la formulación de los planes estratégicos:**
- **deben formular los planes de acción anual -integración de los planes previstos en el Decreto 612 de 2018**
- **deben atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores**
- **Seguimiento recurrente**



2. OBJETIVOS



Este documento tiene como finalidad dar a conocer los lineamientos y el procedimiento que permitirá articular la planeación institucional y el presupuesto apropiado por Función Pública, de tal forma que se identifiquen los productos que entrega el Departamento y los recursos ejecutados.



Definición de un ejercicio de articulación, que analice los aspectos de la planeación y el presupuesto, cuya interacción permite en el mediano y largo plazo la materialización de los planes estratégicos, y en el corto plazo ubica el presupuesto como el instrumento mediante el cual se desarrolla la gestión pública orientada a resultados.



Articular los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para mantener la coherencia y alineación con los topes autorizados en el MGMP y los Presupuestos Anuales, para proyectar acertadamente los recursos que financiaran la planeación estratégica anual y cuatrienal



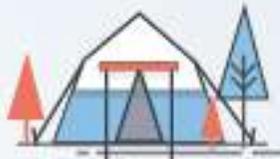
Fortalecer el proceso de planificación y programación presupuestal, para alcanzar los resultados con criterios de eficiencia, calidad y oportunidad.



3. Alcance



Descripción del método definido por Función Pública para articular la planeación con el presupuesto



Referenciación y caracterización los procesos de planeación y programación presupuestal



Operación en el Sistema de Gestión Institucional -SGI.

4. Aspectos teóricos para la implementación del Presupuesto Orientado a Resultados -PoR



¿Qué es el PoR?



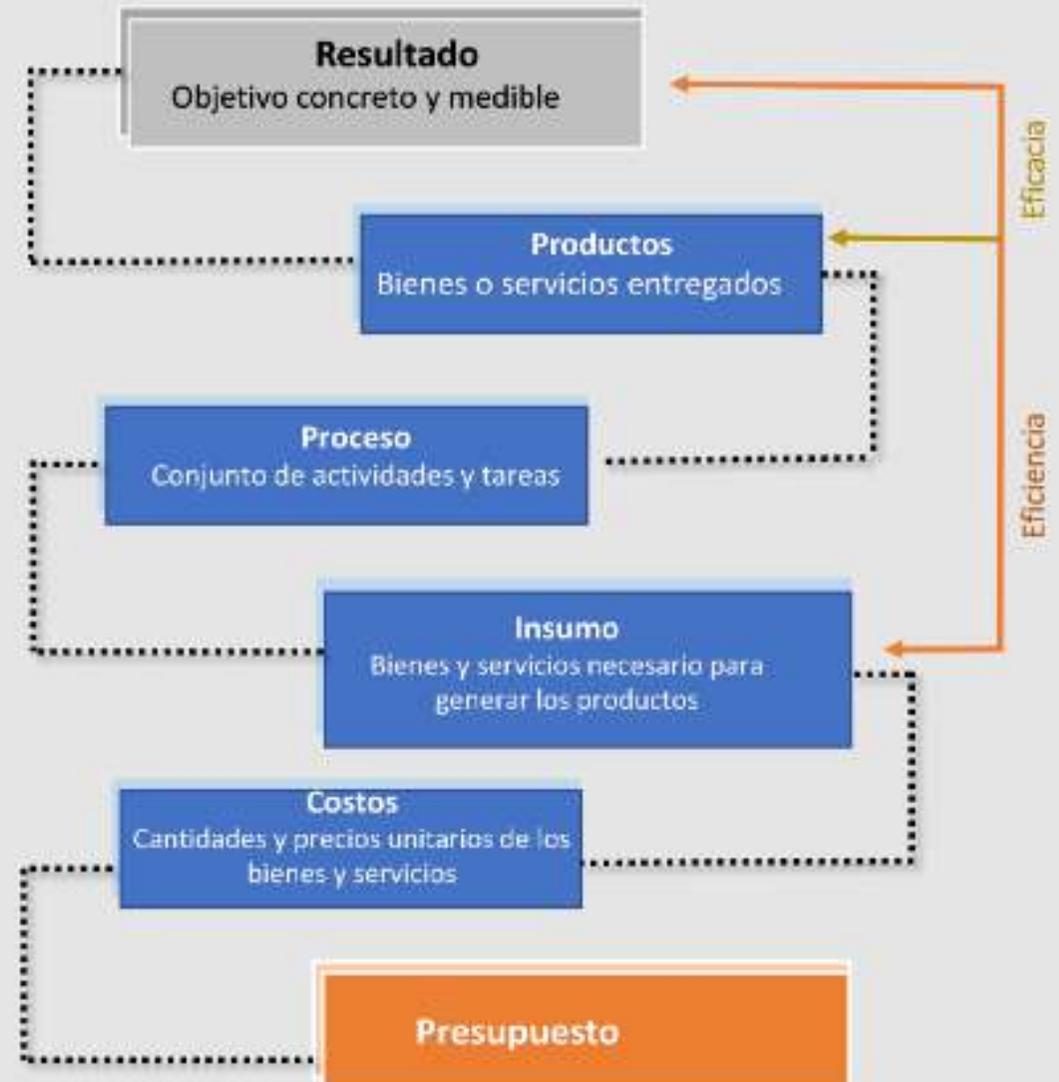
De acuerdo con el DNP el POR, es una herramienta gerencial moderna que complementa el presupuesto financiero tradicional al proveer información en torno al vínculo entre **la asignación de recursos y los resultados esperados de la gestión pública.**



Se integrarán los instrumentos de planeación con los de presupuestación, de forma que se generen insumos para la toma de decisiones a la hora de asignar recursos.



Con el PoR se tendrá una asignación y reasignación efectiva de recursos, la promoción en la prestación eficiente de los servicios, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas.



Cómo lo implementa el DNP según su Macroproceso de planeación y presupuestación

Se crea los Programas Orientados a Resultados con el rol de articular la planeación y el presupuesto, como instrumento de gestión que permiten orientar el desempeño institucional al logro de resultados definidos.



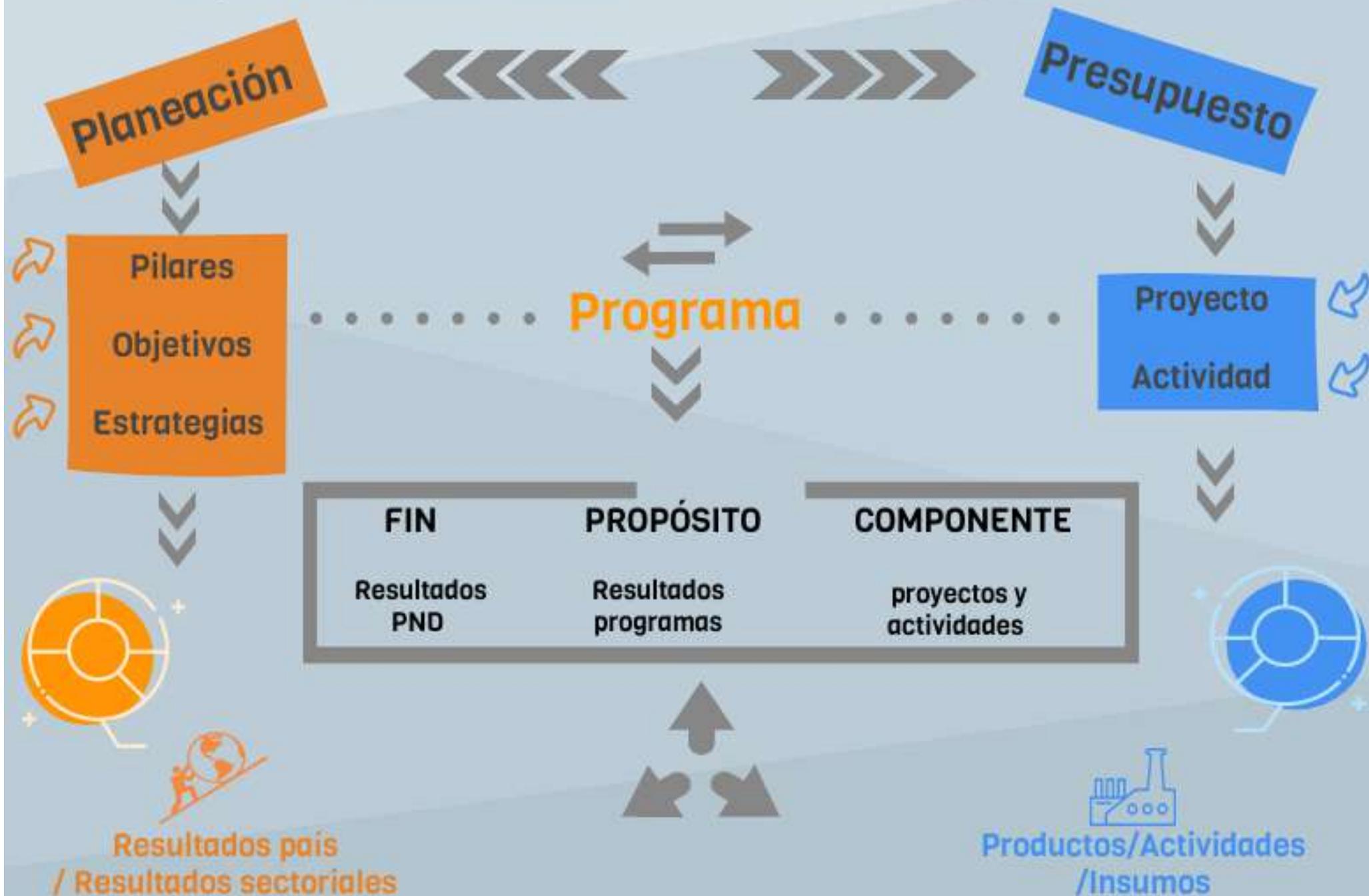
Es un nivel de intervención que materializa los objetivos planteados en las políticas públicas y debe estar alineado con el nivel estratégico del Plan de Desarrollo

Se constituye como un instrumento para asignar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el uso de los recursos en función de la información de desempeño



El programa contiene un marco de desempeño (indicadores y metas de productos y resultados) y financiero (ejecución de Gasto).

Programa presupuestal como instrumento articulador



¿Cuáles son los Beneficios?

Beneficio 1

Garantizar la formulación del presupuesto, construido a partir de los resultados alcanzados

Beneficio 2

Facilita el control (social, político y fiscal) sobre los recursos y programas públicos

Beneficio 3

Permite alinear las asignaciones de recursos con las prioridades de la Entidad.

Beneficio 4

Optimización de recursos para la entrega de los bienes y servicios identificados en el portafolio de productos y servicios de la Entidad.

¿Qué se requiere para la implementar el PoR?



De acuerdo con los lineamientos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, los requisitos para la implementación de esta metodología son las siguientes:



Generar información de desempeño, a partir de indicadores



Definir un proceso de planeación y preparación que provea información útil en la toma de decisiones para la financiación del presupuesto



Proyectos orientado a Resultados

Linea Base
Metas - Plan plurianual inversiones

Productos
Recursos \$ (priorización de metas)

Resultado Final: Productos

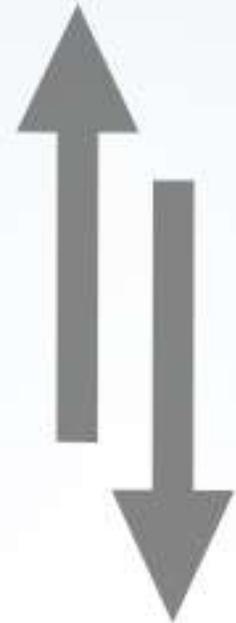
Planeación

ciclo de Política



Presupuestación

ciclo de Política



Proceso de planeación presupuestal



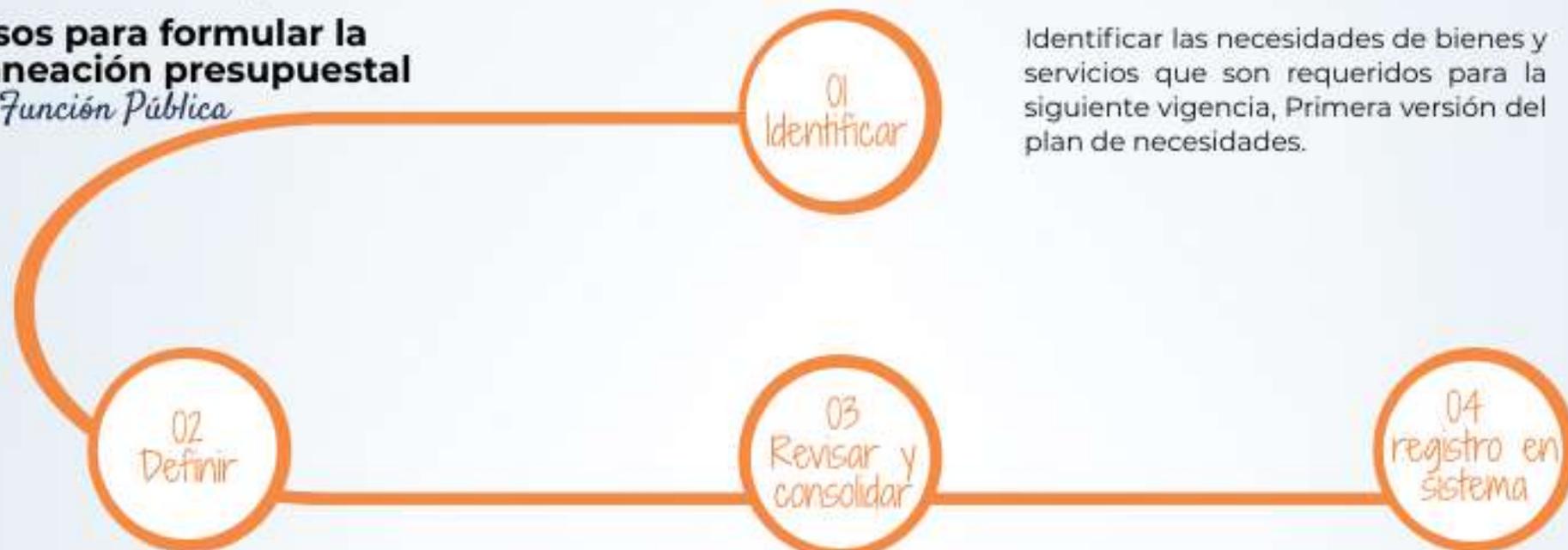
PUNTO IMPORTANTE!

Este proceso se realiza a partir de:

Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo destinado para tal fin, a partir de la **aprobación de la Ley Anual de Presupuesto y de la expedición del decreto de liquidación**, en el mes de enero por parte de los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación.

Se procede a formular participativamente su planeación táctica y operativa, reflejada en **los proyectos de inversión Y presupuesto de la entidad**

Pasos para formular la planeación presupuestal en *Función Pública*



Identificar las necesidades de bienes y servicios que son requeridos para la siguiente vigencia, Primera versión del plan de necesidades.

Se debe definir y priorizar las necesidades en relación a bienes y servicios que son requeridos para el debido cumplimiento de los metas y reportadas en el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia. así mismo se debe establecer los techos asignados para los proyectos de inversión y los recursos de funcionamiento en el Marco de gasto de mediano plazo -MGMP

La Oficina Asesora de Planeación acompaña y asesora e la definición de resultados, métricas, entregables, actividades y mecanismos de seguimiento, mediante la asesoría a cada dependencias en el diligenciamiento de información de los proyectos de inversión y los recursos asignados en la cuota de inversión y en los techos del MGMP

asegurar que los recursos asignados y distribuidos en los proyectos de inversión se encuentre se encuentre reflejada en los diferentes sistemas del Ministerio de hacienda y crédito publico y el Departamento Nacional de Planeación el cual asegure los recursos asignados.

Proceso de planeación presupuestal



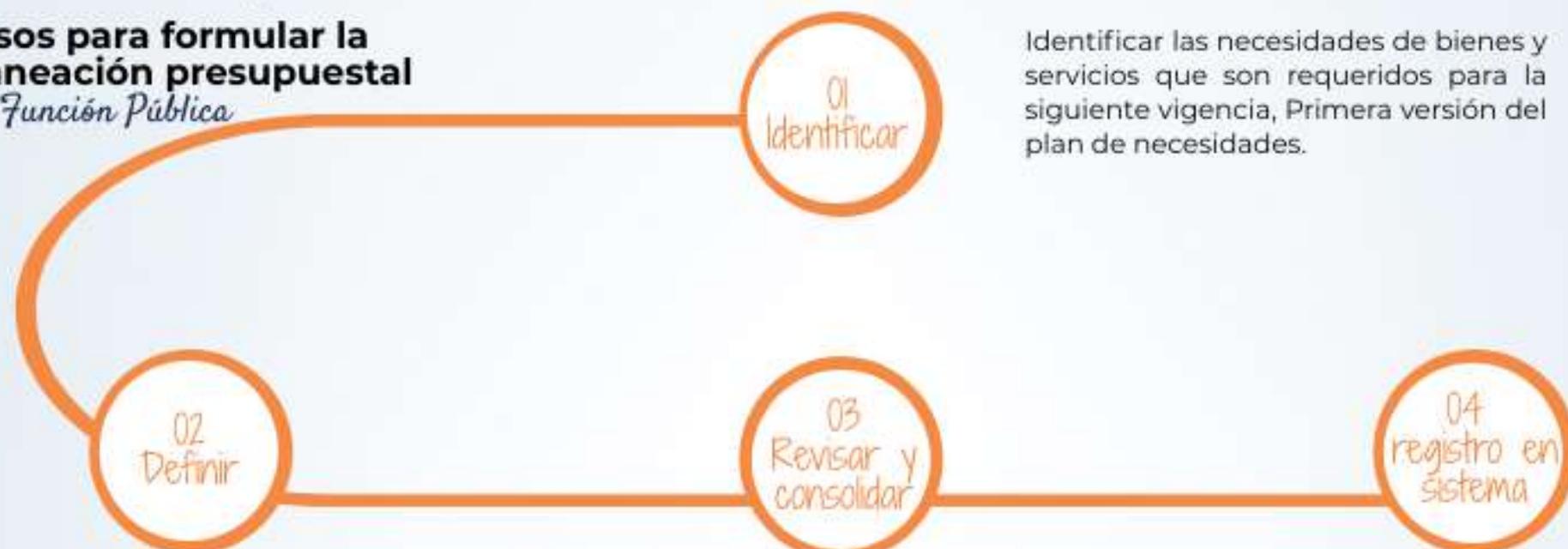
PUNTO IMPORTANTE!

Este proceso se realiza a partir de:

Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo destinado para tal fin, a partir de la **aprobación de la Ley Anual de Presupuesto y de la expedición del decreto de liquidación**, en el mes de enero por parte de los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación.

Se procede a formular participativamente su planeación táctica y operativa, reflejada en **los proyectos de inversión Y presupuesto de la entidad**

Pasos para formular la planeación presupuestal en *Función Pública*



Identificar las necesidades de bienes y servicios que son requeridos para la siguiente vigencia, Primera versión del plan de necesidades.

Se debe definir y priorizar las necesidades en relación a bienes y servicios que son requeridos para el debido cumplimiento de los metas y reportadas en el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia. así mismo se debe establecer los techos asignados para los proyectos de inversión y los recursos de funcionamiento en el Marco de gasto de mediano plazo -MGMP

La Oficina Asesora de Planeación acompaña y asesora e la definición de resultados, métricas, entregables, actividades y mecanismos de seguimiento, mediante la asesoría a cada dependencias en el diligenciamiento de información de los proyectos de inversión y los recursos asignados en la cuota de inversión y en los techos del MGMP

asegurar que los recursos asignados y distribuidos en los proyectos de inversión se encuentre se encuentre reflejada en los diferentes sistemas del Ministerio de hacienda y crédito publico y el Departamento Nacional de Planeación el cual asegure los recursos asignados.



Ciclo de articulación

Planeación y Presupuesto



01

Validación y Articulación

- A. Cronograma para articulación entre la planeación y el presupuesto
- B. Revisión contexto y apuesta estratégica
- C. Cumplimiento de compromisos y metas Gobierno

Periodo: Enero -Marzo

02

Formulación y Actualización

- A. Formulación anteproyecto de presupuesto
- B. For: Marco de Gasto de Mediano Plazo - MGMP
- C. Actualización y/o re formulación proyectos de inversión
- D. 1º Versión del Plan de Acción y plan de Necesidades

Periodo: Marzo-Mayo

03

Distribución y Consolidación preliminar

- A. Distribución cuota de inversión
- B. 2º Versión del Plan de Acción Institucional y del Plan de necesidades

Periodo: Junio -Septiembre



06

Plan de Acción Publicado



- A. Aprobación de PEI ante instancia correspondiente y publicación en el portal web
- B. Ejecución Plan de Acción y plan anual de adquisiciones

periodo: Enero-Diciembre siguiente Vigencia

05

Planes PEI y PAA aprobados

- A. Versión definitiva del Plan de Acción Institucional y del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2020

Periodo: Diciembre

04

Definición de criterios para consolidación final



- A. Definición de criterios para la versión definitiva del Plan de Acción Institucional y del Plan Anual de Adquisiciones

Periodo: Septiembre -Noviembre



El MGMP debe coincidir con los productos y metas de la Planeación Estratégica. Y justificar aquellos que no estén financiados en el MGMP

Durante la vigencia se pueden realizar actualizaciones a los proyectos, los cuales deberán reflejarse en la planeación anual



La versión del PEI se debe publicar para consulta ciudadana

CONCLUSIONES



ARTICULACIÓN

Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO

El DNP establece una estructura por programas, concebidos como el instrumento que permite articular la planeación con el presupuesto (PoR).



MEDICIÓN POR RESULTADOS



Resultado del proceso de participación de grupos de valor



Resultados anuales de las metas estratégicas



Soportada en un esquema de medición para su seguimiento y mejora



Orientada a resultados y a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, con unos recursos que aseguren su cumplimiento